



OFICIO N° 00019-2018-CG/CT

Jesús María, 02 de mayo de 2018

Señor

Osvaldo Rudloff Pulgar

Jefe de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Contraloría General de la República de Chile

Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS

Teatinos N° 56, Santiago

Chile

ASUNTO : Plan Operativo Anual (POA) 2018 CEDEIR: Reasignación de presupuesto

REF. : a) Carta s/n de fecha 28 de noviembre de 2017.

b) Carta S/N de fecha 26 de febrero de 2018.

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento la imprevista necesidad de modificar el Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) aprobado para el 2018.

Al respecto, cabe manifestarle que el precitado POA consideró la actividad 4.4 "Facilitar la asistencia técnica a las EFS que aplicaron el MMD, a nivel OLACEFS para superar las brechas resultantes"; y en vista que, la EFS El Salvador, mediante comunicación de la referencia b), informó a esta presidencia que ha recibido el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo para la contratación de un consultor, no será necesario brindar la asistencia técnica presencial prevista en el POA de la CEDEIR .

Por otro lado, tengo a bien informarle que hemos recibido la propuesta de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) para llevar a cabo un curso avanzado sobre el MMD EFS en su nueva versión aprobada en el 2016, actividad que será incluida en el POA como 4.5 "Capacitación en MMD en la región", actividad a la que se le podría reasignar los recursos inicialmente considerados para la actividad 4.4, a fin de coadyuvar a la capacitación de las EFS de la región en dicha materia.

En el referido contexto, la EFS Perú, en su calidad de Presidencia de la CEDEIR, tiene a bien solicitar se sirva aprobar los siguientes ajustes al POA 2018 de la Comisión:

- a) Dejar sin efecto parcialmente la actividad 4.4, en el extremo referido a la asistencia técnica a la EFS de el Salvador.
- b) Incorporar la actividad específica "Curso avanzado en MMD EFS" como la actividad 4.5.
- c) Reasignar los fondos de la OLACEFS aprobados para la asistencia técnica a la EFS El Salvador a la actividad específica "Curso avanzado en MMD EFS".

En tal sentido, mucho agradeceré tenga a bien realizar la gestión correspondiente, a efectos de aprobar la versión actualizada del POA de la CEDEIR, la misma que se adjunta en esta comunicación.

Atentamente,




Miguel Ángel Beretta Cisneros
Gerente
Departamento de Cooperación Técnica

/kf